

## Gestión de personal

La gestión del personal de la Agencia Tributaria corresponde al Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica. La actividad desarrollada durante el año 2002 ha estado dirigida a la racionalización de su estructura y de su régimen jurídico, la mejora de las condiciones de trabajo, la implantación de medidas de carrera profesional, y la modernización de su gestión.

Como actuaciones especialmente relevantes cabe destacar la introducción por vez primera de la tramitación telemática en procedimientos de gestión de recursos humanos. Para ello, se ha creado un registro telemático en materia de personal (Resolución de 23 de julio de 2002), a través del cual, y por medio de la aplicación "Panel de Recursos Humanos" de la informática corporativa, los funcionarios y trabajadores de la Agencia Tributaria pueden presentar instancias y solicitudes en una serie de procedimientos: convocatorias de provisión de puestos por concurso y por libre designación; convocatorias de acceso e integración en Cuerpos, u obtención de especialidades de los mismos; convocatorias de ayudas del plan de acción social; convocatorias de cursos de formación; y dietas y gastos de locomoción en desplazamientos urbanos e interurbanos.

En mayo de 2002 el Panel de Recursos Humanos fue reconocido con el Premio a las Mejores Prácticas en la Administración General del Estado convocado anualmente por el Ministerio de Administraciones Públicas.

Una segunda cuestión a resaltar ha sido el proceso de integración en el nuevo Cuerpo Técnico de Hacienda, adscrito a la Agencia Tributaria, y en los otros Cuerpos Técnicos creados por la Ley 24/2001 (Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad y Cuerpo Técnico de Gestión Catastral), de

los funcionarios procedentes del anterior Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública. Dicho cuerpo contaba a la fecha de su extinción, el 1 de enero de 2002, con 10.572 funcionarios en sus seis especialidades, estando previstos en la ley unos cauces de integración automática en los nuevos cuerpos así como otros supuestos en los que la integración tenía lugar previa solicitud del interesado. En otros casos el interesado debió optar por el cuerpo de integración. Todo ello ha supuesto un importante trabajo de gestión del proceso, que ha finalizado con la integración en el Cuerpo Técnico de Hacienda de un total de 8.653 funcionarios.

### ▣ Relaciones laborales

La política de relaciones laborales de la Agencia Tributaria ha continuado la línea de actuación ya consolidada en años anteriores, que se basa y desarrolla en un clima de negociación estable con las organizaciones sindicales más representativas. En el año 2002, una vez que se dio cumplimiento a los Acuerdos firmados en años anteriores sobre carrera profesional de los Grupos B, C y D, se planteó el proceso de negociación desde una perspectiva no ya de carácter horizontal, sino de racionalización y mejora de las condiciones laborales de carácter general y, al mismo tiempo, consistente en abordar cuestiones que pudieran afectar a colectivos o funciones concretos de la Agencia Tributaria. En este contexto destacan dos grandes ejes de actuación:

- El relativo al marco general de las relaciones laborales que se desarrolló a través de las distintas Mesas de negociación sobre aspectos relevantes de la vida laboral de la Agencia Tributaria: calendario laboral, criterios generales de aplicación de retribuciones variables, formación, acción social, salud laboral y garantías sindicales.

- El desarrollo del Convenio Colectivo en vigor para el personal laboral de la Agencia Tributaria, plasmado en Acuerdos sobre promoción interna, y en el impulso del proceso de consolidación de empleo iniciado en años anteriores.

En este contexto se celebraron 50 reuniones de las distintas Mesas negociadoras con las organizaciones sindicales durante el año 2002, así como numerosas reuniones preparatorias de las mismas. Como consecuencia de ello se suscribieron Acuerdos Agencia Tributaria-Sindicatos relativos al plan de acción social, prestación de servicios en Campaña de Renta 2001, promoción profesional y otras medidas referidas al personal laboral, así como a la aplicación al ámbito de la Agencia Tributaria del Acuerdo Administración-Sindicatos de 13 de noviembre de 2002.

Cabe destacar los acuerdos referidos al personal laboral de la Agencia Tributaria en los que se recoge la convocatoria de 533 plazas de promoción interna, que afectan al 19,7 por ciento de dicho colectivo y a 21 categorías profesionales encuadradas en distintas áreas funcionales del vigente Convenio Colectivo. Asimismo, se abordaron otros aspectos retributivos, incrementando los módulos de productividad por cumplimiento de objetivos para aquellas categorías profesionales que no tuvieran productividad específica y creando un nuevo complemento de puesto de trabajo de especial responsabilidad para la categoría de jefes ejecutivos.

En 2002 se ha puesto en marcha el sistema de gestión de control horario en todos los centros de trabajo de la Agencia Tributaria con homologación de tipos de horario y justificación de incidencias; elaboración del procedimiento de gestión del sistema de control horario; desarrollo de la aplicación de Seguridad y Control horario, dotándola de un sistema telemático de gestión de incidencias y de captura de datos de otras aplicaciones de Recursos Humanos; y elaboración de informes tipo mensuales de seguimiento de los

principales parámetros de cumplimiento de jornadas y horarios.

### ▣ Salud laboral

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Agencia Tributaria ha centrado sus actividades durante el año 2002 en la realización de la evaluación de riesgos, en la ampliación del servicio médico, en la puesta en marcha del procedimiento de investigación de accidentes y enfermedades profesionales y en la mejora del sistema de reconocimientos médicos anuales, desarrollada de forma descentralizada, y de la campaña de vacunación antigripal para el personal de la Agencia Tributaria.

En cuanto a la evaluación de riesgos laborales, se ha llevado a cabo el análisis de 5.000 puestos de trabajo, correspondientes a las Delegaciones y Administraciones de Baleares, Cantabria, Ceuta, Gerona, Granada, Lérida, Murcia y Sevilla, así como a la sede de la Delegación Especial de Madrid. Asimismo se han elaborado los informes relativos a dichas evaluaciones de riesgos, así como a las evaluaciones realizadas en el año anterior (2.000 puestos de trabajo), elevándolos a los responsables de las distintas Delegaciones para su conocimiento y, en su caso, para la subsanación de los problemas detectados. Por último, en materia de evaluación de riesgos se inició el procedimiento de contratación de la tercera fase con la que se finalizará el análisis del resto de los puestos de trabajo de la Agencia Tributaria en el año 2003. Destaca también la acción formativa en la materia.

A lo largo de 2002 se ha procedido a la difusión del procedimiento de investigación de accidentes y enfermedades profesionales en todos los Departamentos y Delegaciones Especiales, iniciando un proceso de formación en esta materia, con objeto de homogeneizar la información que debe ser reflejada por cada unidad así como la forma adecuada de investigar sus causas.

### □ Programación y provisión de puestos de trabajo

Durante 2002 se han realizado las labores habituales de planificación y programación de efectivos, cuya consecuencia más inmediata ha sido la elaboración de la propuesta de Oferta Pública de Empleo en 2003 para la Agencia Estatal de Administración Tributaria y las modificaciones acordadas en la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia.

Durante el año se ha procedido a la convocatoria de 6 concursos de provisión de puestos de trabajo destinados de forma diferenciada a cada colectivo, con un total de 2.290 plazas convocadas (de ellas, 464 "a resultas") para las que se presentaron 7.121 instancias. Los concursos resueltos han supuesto un total de 3.869 nombramientos por concurso y sus correlativos 3.722 ceses por concurso.

También se han realizado diversas convocatorias de provisión por el sistema de libre designación, en las que se han incluido 240 puestos de trabajo, habiéndose adjudicado por este sistema 199 puestos.

Como en años anteriores, se procedió a la contratación de personal laboral eventual para realizar funciones de apoyo a la Campaña de Renta 2001, con un total de 1.251 plazas ofertadas.

### □ Formación

El marco de referencia de la actividad formativa en la Agencia Tributaria se configura en la Resolución de la Dirección General de la Agencia Tributaria de 29 de diciembre de 1999, que establece los Objetivos y Políticas de Formación en la Agencia Tributaria, hasta el 31 de diciembre de 2002. Con fecha 27 de diciembre de 2002 se ha dictado una nueva Resolución que, como continuación de la anterior, señala las directrices para el desarrollo de la formación en el período 2003-2005.

El desarrollo de la actividad formativa se ha llevado a cabo, como en años anteriores, a través de dos Planes de Formación, uno financiado íntegramente por el presupuesto de la Agencia Tributaria, y otro subvencionado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) con cargo al crédito asignado para la Formación Continua en las Administraciones Públicas.

En el Plan de Formación de la Agencia Tributaria se ha mantenido el incremento de las actuaciones respecto a los años precedentes. Sin embargo, en el número de alumnos se ha producido un significativo descenso que se explica por la incidencia de una acción formativa coyuntural realizada en 2001 (ya mencionada en la memoria del anterior ejercicio) destinada a dar conocimientos de los Manuales de Autoprotección de los edificios, en la que participaron 12.580 empleados. En 2002 se han impartido 46.422 horas lectivas a 54.905 alumnos, con un total de 674.956 horas empleadas en formación y un gasto de 4.118.554,13 euros.

En el Plan de Formación Continua ha habido un gasto total de 703.505,83 euros, lo que supone un exceso de 154.300,83 euros respecto a la subvención del INAP, que fue de 549.205,00 euros, financiado con cargo al presupuesto de la Agencia Tributaria. A través de este Plan se han impartido 11.760 horas lectivas a 12.109 alumnos, lo que ha supuesto 144.386 horas empleadas en formación.

Por tanto, en conjunto, en el año 2002 han participado en las acciones formativas desarrolladas a través de ambos Planes 67.014 alumnos, con 58.182 horas lectivas impartidas y un total de 819.342 horas empleadas en formación. El gasto derivado de esta actividad formativa ha sido de 4.822.059,96 euros.

En el cuadro siguiente se comparan los datos de los distintos parámetros en los dos últimos años.

CUADRO N ° 87

ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS EN LA AGENCIA TRIBUTARIA

Parámetro	Plan de Formación de la Agencia Tributaria			Plan de Formación Continua			Total		
	2001	2002	%Δ	2001	2002	%Δ	2001	2002	%Δ
Nº de alumnos	64.917	54.905	-15,42	11.321	12.109	6,96	76.238	67.014	-12,10
Nº de horas lectivas	45.728	46.422	1,52	10.154	11.760	15,81	55.882	58.182	4,11
Nº de horas empleadas	631.169	674.956	6,94	134.468	144.386	7,37	765.637	819.342	7,01
<b>Total gasto (€)</b>	<b>3.809.836</b>	<b>4.118.554</b>	<b>8,10</b>	<b>598.467</b>	<b>703.506</b>	<b>17,55</b>	<b>4.408.303</b>	<b>4.822.060</b>	<b>9,38</b>
				(1)	(2)				

(1) Subvención del INAP: 540.910,89 euros

(2) Subvención del INAP: 549.205 euros

Fuente: Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica

□ **Acción social**

Dentro del Plan de Acción Social el programa que genera mayor repercusión es la convocatoria de Ayudas de Acción Social. En 2002 se cursaron 14.520 solicitudes, de las que 13.450 fueron concedidas total o parcialmente. Por tipos de ayudas, destacan las de cuidado de hijos con 4.479 ayudas concedidas, salud con 3.569, cuidado hijos 1.464, promoción del personal 1.448 y estudio de hijos 1.076 ayudas.

Se reconoció algún tipo de ayuda a 10.116 empleados de la Agencia Tributaria (en torno al 36,7 por ciento del total de trabajadores). El gasto total producido por las ayudas reconocidas en 2002 ascendió a 4.824.970 euros, con la siguiente distribución:

**GASTO DE ACCIÓN SOCIAL**

MODALIDAD	Año 2002
Nacimiento	149.400
Cuidado Hijos	715.590
Estudio Hijos	885.575
Minusvalía	206.957
Estudio Personal	284.763
Vivienda	620.931
Salud	934.000
Promoción	570.360
Jubilación	196.539
Excepcionales	189.837
Recursos	71.018
<b>TOTAL</b>	<b>4.824.970</b>

Con efectos de 1 de abril de 2002 se prorrogan los seguros que la Agencia Tributaria tiene contratados para su personal. Las pólizas corresponden a seguros personales -vida y accidentes- y de responsabilidad civil. En el seguro de vida están asegurados todos los empleados, en el seguro de accidentes están asegurados determinados colectivos (personal de Aduanas, personal operativo de Vigilancia Aduanera y personal desplazado en comisión de servicio) y en el

seguro de responsabilidad civil profesional está asegurado todo el personal. Se tramitaron 92 siniestros, de los que 88 correspondieron al seguro de vida y 4 al de accidentes. El presupuesto consumido por los seguros contratados fue de 1.308.348,04 euros del que corresponden 815.242,39 al seguro de vida, 128.934,39 al seguro de accidentes y 364.171,26 al seguro de responsabilidad civil profesional.

#### ❑ **Comunicación interna**

La Agencia Tributaria dispone de tres importantes vehículos de comunicación interna dirigidos a todo su personal: La Ventana de la Agencia, el Buzón Interno de Sugerencias y el Panel de Recursos Humanos.

La Ventana de la Agencia fue creada a finales de 1999. Se trata de una publicación interna de periodicidad bimestral dirigida a fomentar el conocimiento global de la Agencia Tributaria y de las diferentes áreas que la integran, comunicar y compartir los retos y proyectos asumidos por la organización, favorecer la consolidación de una cultura y un marco de valores común, contribuir a la formación integral del personal que presta sus servicios en la Agencia Tributaria, y ofrecer un canal abierto a las iniciativas del personal.

El Buzón Interno de Sugerencias fue creado en mayo de 2000 con la finalidad de poner a disposición de todo el personal de la Agencia Tributaria un mecanismo para plantear sus ideas, iniciativas y sugerencias que directa o indirectamente contribuyan al mejor desempeño de las funciones atribuidas a la Agencia.

El Panel de Recursos Humanos fue creado en 2001 incorporándose a la informática corporativa como instrumento de comunicación interna al servicio del personal de la Agencia por medio del cual éste puede tener conocimiento de un amplio espectro de información no sólo general sino también personalizada

(convocatorias de puestos vacantes, licencias y permisos, cursos de formación, ayudas de acción social, recibo salarial, cumplimiento del horario, boletines de novedades o de actividades de ocio, etc.) y, a partir de 2002, realizar determinados trámites por vía telemática.

#### ❑ **Reconocimientos por servicios prestados**

Los reconocimientos por servicios prestados a la Administración Tributaria fueron establecidos por Resolución de 6 de mayo de 1999 de la Presidencia de la Agencia. En 2002 han sido otorgados 40 reconocimientos por méritos relevantes a personas que han realizado especiales aportaciones al cumplimiento de los fines de la Agencia Tributaria, y 180 reconocimientos por años de servicio a personas con una dilatada trayectoria profesional y significativa vinculación a la Administración tributaria (35 años en la Administración y 10 de ellos, al menos, en el Ministerio de Hacienda).

#### ❑ **Procedimientos jurídicos y disciplinarios**

La gestión de los recursos humanos de la Agencia Tributaria lleva aparejado el seguimiento de diversos procedimientos jurídicos relativos a este personal, como son los recursos administrativos y otras reclamaciones de funcionarios, reclamaciones previas a la vía judicial laboral, tramitación de expedientes ante los órganos judiciales contencioso-administrativos y sociales, y el cumplimiento de las resoluciones judiciales recaídas en esta materia, así como la tramitación de procedimientos disciplinarios instruidos al personal funcionario y laboral de la Agencia Tributaria y el cumplimiento de las condenas penales que afecten a este personal. Los datos de los procedimientos tramitados en 2002 se recogen en el CUADRO N<sup>o</sup> 88 .

CUADRO N ° 88  
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS EN EL AÑO 2002

CLASE DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO
1. Recursos y reclamaciones administrativas resueltos	1.020
2. Reclamaciones previas a la vía judicial laboral	441
3. Procesos contencioso-administrativos:	
3.1. Expedientes tramitados (recurrentes)	979
3.2. Emplazamientos efectuados	720
3.3. Ejecución de sentencias y autos	492
4. Procesos judiciales laborales:	
Ejecución de sentencias y autos	29
5. Procedimientos disciplinarios finalizados:	
5.1. Personal funcionario	67
5.1. Personal laboral	16

*Fuente: Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica*